



Cerro Sombrero, 11 de marzo de 2013

NUM 159/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La necesidad de contar con personal para realizar la mantención y actualización del Portal de Transparencia del municipio y soportes informáticos sistemas contables.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2013
- 3) La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

D E C R E T O

1º ACEPTASE, el Contrato a Honorarios del Sr. **JAIME ANDRES DOMINGUEZ GUZMAN**, RUN Nº 15.905.373-3, como Encargado de la mantención, actualización y operación del Portal de Transparencia de la Municipalidad de Primavera, como así mismo brindar apoyo que requiere La Municipalidad relativo al Portal del Mercado Público del área de educación y soportes informáticos sistemas contables, entre otras funciones indicadas en el contrato.

2º PAGUESE, la suma mensual de \$ 953.000 (novecientos cincuenta y tres mil pesos), cifra a la que se le descontará el 10% de Retención Legal. El gasto se imputará a la cuenta 215-31-02-999-001-007 Gasto Operacional Ley de Transparencia del Presupuesto municipal año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a la Unidad de Finanzas y Tesorería Municipal, al interesado, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde